dicho Juan Sanchez Manuel e non venjan de buen son en alboroço armado e que [illegible] pregonar a los dichos regidores e asistentes e presentes [illegible] e luego [illegible] remedio en este dicho [illegible] e [illegible] entendiese [illegible] presentes e si algund mal o daño [illegible] por este [illegible] a la dicha çibdat [illegible] a los [illegible] de la [illegible] del rey [illegible] non [illegible] la [illegible] demandar e [illegible] como la [illegible] [illegible] e que lo pedia por [illegible] todos [illegible] nin [illegible] [illegible] Gomez el [illegible] [illegible]

E luego los dichos regidores e asistentes mandaron al dicho Pero Ferrandez alguazil que vaya [illegible] a las posadas del dicho Juan Sanchez Manuel e que faga salir a los omes que y [illegible] armados a la posada del dicho Juan Sanchez Manuel [illegible] a los tomar presos e los [illegible] poner en la prision de la dicha çibdat [illegible] e ellos son salidos [illegible] armados a la posada del dicho Juan Sanchez.

Conçejo

Martes [illegible] dias de [illegible] deste dicho año este dicho dia estando ayuntados a conçejo en la [illegible] de la [illegible] segund que lo han acostunbrado [illegible] Sandilla [illegible] Gomez de Davalos [illegible] Gabriel de Juan Morçiello [illegible] Lazaro [illegible] Alonso [illegible] omes buenos regidores [illegible] el honrado [illegible] de Oro de Lobos adelantado del regno de Murçia e Sancho [illegible] e [illegible] de Jaqueria alcalde [illegible] Andres [illegible] Vidal jurados e Juan [illegible] de Ayala [illegible] Pero Lopez de Ayala e Lopez [illegible] de Davalos e Pero Ingles [illegible]

E el dicho conçejo e asistentes e omes buenos de la dicha çibdat mandaron [illegible] este pregon que se sigue

Oyd que manda el conçejo de la muy noble çibdat de Murçia e el [illegible] de Oro de Lobos adelantado del regno de Murçia e alg[illegible] algunas personas de qual [illegible] ley estado o condiçion que sean non sean osados de [illegible] armados nin levar armas vedadas nin [illegible] a ellas de noche nin de dia salvo los omes que fueren con el alguazil e con los jurados [illegible] de aqui adelante [illegible] las leyes [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] dias de la ordena[nça]